

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OTORGA BECA AYUDA PARA  
TRANSPORTE EDUCACION  
SUPERIOR.

DECRETO EXENTO N° 3444,

LAS CABRAS, 17 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Beca Ayuda para Transporte Educación Superior de la I. Municipalidad de Las Cabras, destinada a los alumnos con domicilio en la comuna de Las Cabras; Que hayan egresado de la 3ª Jornada Educación de Adultos del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, y que se encuentran actualmente estudiando.

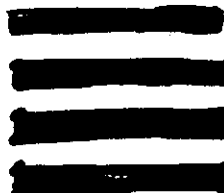
VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el DFL 1 - 19.794 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Exento N° 2216 del 01 de agosto de 2014, que aprueba el Reglamento de Becas Municipales que indica.

DECRETO:

1.- OTORGASE, Beca Ayuda para Transporte Educación Superior de la I. Municipalidad de Las Cabras a los siguientes alumnos:

- Ana Sylvia Riquelme Arias
- Alfonso Ariel Donoso Arriaza
- Evelyn Carina Rojas Bravo
- Carmen Verónica Núñez Romero

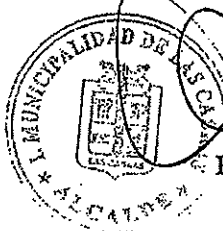


2.- La Beca consiste en un estímulo monetario equivalentes a 5 Unidades de Fomento anuales, pagaderas en forma anual en 2 cuotas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA BECA AYUDA PARA  
TRANSPORTE EDUCACION  
SUPERIOR.

DECRETO EXENTO N° 2292/

LAS CABRAS,

12 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Beca Ayuda para Transporte Educación Superior de la I. Municipalidad de Las Cabras, destinada a los alumnos con domicilio en la comuna de Las Cabras; Que hayan egresado de la 3ª Jornada Educación de Adultos del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, y que se encuentran actualmente estudiando.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el DFL 1 - 19.794 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Decreto Exento N° 2216 del 01 de agosto de 2014, que aprueba el Reglamento de Becas Municipales que indica.

DECRETO:

1.- OTORGASE, Beca Ayuda para Transporte Educación Superior de la I. Municipalidad de Las Cabras a los siguientes alumnos:


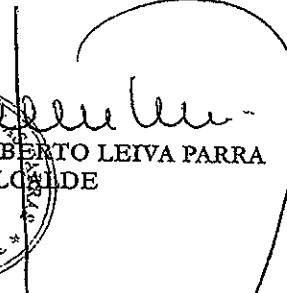
- Micsy Magdalena Castro Caroca
- Daniela Andrea Aros Solís
- Paola Andrea Catalán Escalona
- Elisabeth Jazmin Zúñiga Donoso

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

2.- La Beca consiste en un estímulo monetario equivalentes a 5 Unidades de Fomento anuales, pagaderas en forma anual en 2 cuotas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ROGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE